



DESIGNA INTEGRANTES COMITÉ DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS.

SANTIAGO, 29 JUN 2016

VISTOS:



Las necesidades del Servicio.

Oficio GAB-PRES N°1025 de fecha 19.05.2015 de la Presidencia de la República que solicita a CGR Propuestas y Lineamientos para la Redacción de un Código de Ética de la Función Pública.

Oficio Circular N° 03 de fecha 10.02.2016 del Ministerio de Hacienda que instruye sobre la Planificación para la Elaboración e Implementación de Códigos de Ética en los Servicios Públicos.

En uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinador y sistematizado de la Ley N° 15.840.

Decreto MOP N°130 de fecha 28.01.2016 que designa como Director Nacional de Aeropuertos al señor Boris Olguín Morales.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de Servicio es necesario designar un Comité de Ética de la Dirección de Aeropuertos, como responsables en el cumplimiento a lo instruido en el Oficio Circular N°03/2016 del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO

D A P N° 813 / (EXENTA)

- DESÍGNASE** integrantes del Comité de Ética a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección de Aeropuertos, quienes tendrán la responsabilidad de dar cumplimiento a lo instruido en el Oficio Circular N°03/2016 del Ministerio de Hacienda, relacionado con el Código de Ética de los Servicios Públicos:

ROL	TITULAR	SUPLENTE
Encargado(a) del Código de Ética	Francisco Armijo Otárola	Gonzalo Raveau Feliu
Representante de La Alta Dirección	Ximena Riquelme Lillo	Javier Gutierrez Cornejo
Representante Gestión de Personas	Javier Gutierrez Cornejo	Violeta Marchant Celedón
Representante Unidad Jurídica	Mario Anabalón Arancibia	Ximena Riquelme Lillo
Representante de Comunicaciones	Italo Montenegro Soto	Juan Carmona Astete
Representante Asociación Nacional de Profesionales de (ANPRODAP)	Jorge Orellana González	Paola Pérez Cortés-Monroy
Representante Asociación Nacional de Funcionarios DAP (ANFUDAP)	Rodolfo Gallo Guzmán	Jorge Catalán Becerra

2. **DÉJASE** sin efecto todo acto administrativo que contravenga la presente resolución.
3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los/as interesados/as, Gabinete, División de Control de Gestión y Desarrollo, Departamentos, Direcciones Regionales, Departamento de Administración y Finanzas, Departamentos, Unidad de Administración de Recursos Humanos y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BORIS OLGUÍN MORALES
Constructor Civil
Director Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas



JGC/VMC/RHC.-
Nº Proceso: 9984154.1